

Santa Ana 25 de febrero del 2013

16.
167929

Señor
Pedro Antonio Macías Sornoza
Cédula No. 130223398-4
Ciudad

De mi consideración:

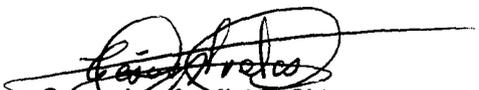
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PRIMERO DE FEBRERO S.A TRANSPRIFE., celebrada el día 25 de febrero del 2013, lo designo como Comisario Principal de la compañía por el periodo de un años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Veintiocho los Comisarios ejercerán sus cargos de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y este estatuto. Además, podrán solicitar la convocatoria a sesiones de Junta General de Accionista, en los casos previstos en la Ley. En caso de falta del Comisario Principal por fallecimiento, excusa, renuncia o cualquier otra causa, actuará el Comisario Suplente con iguales facultades y deberes que el principal.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PRIMERO DE FEBRERO S.A TRANSPRIFE A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Portoviejo, el 30 de enero del 2013.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,


César Adolfo Mielés Chica
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Santa Ana 25 de febrero del 2013

RAZÓN.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto social de la compañía.


Pedro Antonio Macías Sornoza
Cédula No. 130223398-4



TIFICO:

El presente Nombramiento de COMISARIO PRINCIPAL de La Compañía de Transporte Primero de Febrero S.A. TRANSPRIFE, queda inscrito en el Registro de Nombramientos, de foja 9 a 12, con el No. 3, anotado en el repertorio No.30, folio 109, del tomo 1 (uno), del Registro Mercantil, también a mi cargo.- Lo digo en honor a la verdad.- Santa Ana, marzo 1 de 2013.- El Registrador.



GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA
Dr. Luper Pinargote Garcia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD